

## RESPUESTA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS SIN HOGAR Y EN EXCLUSIÓN GRAVE

XV Symposium sobre “Avances en drogodependencia”  
Intervención en exclusión social y drogodependencia: la confluencia entre políticas  
sociales y sanitarias  
Universidad de Deusto / 8 de noviembre de 2007  
Iñigo Lamarca. Ararteko

- El título de esta intervención se corresponde textualmente con el de un reciente informe extraordinario del Ararteko que fue hecho público, y presentado y debatido en el Parlamento Vasco, hace poco más de un año<sup>1</sup>.

Tomaré como base dicho informe, destacando aquellos elementos que parecen más relacionados con el objetivo de este Symposium, pero además trataré de incorporar o hacer referencia a otras cuestiones destacadas también en otros de nuestros informes (como el de cárceles<sup>2</sup> o el de la atención comunitaria a la enfermedad mental<sup>3</sup>) o que son frecuente motivo de queja o de preocupación por parte de personas y, sobre todo, de asociaciones comprometidas en la atención a las personas en exclusión, con las que mantenemos una relación periódica.

x x x

- Como señala el título y corresponde a las funciones del Ararteko, el informe aludido no trata tanto de cuantificar el número de personas que se hallan sin hogar y en grave exclusión (el último estudio hecho público por el EUSTAT lo calculaba en torno a las 1.800 personas para el conjunto de nuestra Comunidad), como de valorar la atención que se les presta: analizar cómo es la red de recursos que se ha ido creando, sobre todo en las capitales de los tres territorios históricos, detectar sus deficiencias, las necesidades cubiertas y no cubiertas y, en función de ese análisis, proponer medidas de mejora.

Con el concepto “personas en situación de exclusión grave” nos referimos a las personas que se ubican en la periferia de la exclusión, es decir, personas excluidas dentro del propio conjunto de personas excluidas; que se encuentran desconectadas de las redes normalizadas de atención social. En ocasiones, esta desconexión es el resultado de una incapacidad o dificultad personal y en otras es fruto de la inadaptación del sistema a este tipo de situaciones, fruto de una sociedad que margina o es incapaz de atender a los más débiles.

Durante los últimos años se ha producido un cambio notable en el perfil de estas personas. Ya no responden a aquel prototipo de hombre solitario, de mediana edad, que se desplazaba de un lugar a otro con sus bolsas y que presentaba signos evidentes de alcoholismo. Hoy, las personas que acuden a los centros de acogida nocturna, o a los

---

<sup>1</sup> Ararteko (2006): “Respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar y en exclusión grave.”

<sup>2</sup> Ararteko (1996): “Situación de las cárceles en el País Vasco”

<sup>3</sup> Ararteko (2000): “Atención comunitaria de la enfermedad mental”

comedores, o a los centros de día en nuestra Comunidad presentan características muy diferentes:

- muchas de ellas son inmigrantes (aproximadamente el 50 % de las personas atendidas en estos recursos en la CAPV son inmigrantes);
- son cada vez más jóvenes (en algunos centros nocturnos la presencia de menores de 30 años ronda el 60%);
- aproximadamente un 20% son mujeres;
- a veces quien se ha quedado sin vivienda no es una persona sola sino una familia completa;
- muchas de estas personas son consumidoras activas de drogas;
- y muchas también son personas con enfermedad mental...

Una de las características que presenta actualmente la exclusión, y que la diferencia respecto a otras épocas, es que en muchos casos no se trata de situaciones de vulnerabilidad (que siempre han existido) sino de personas que llevaban una vida normalizada, estructurada, y que, en un momento determinado y por diferentes razones, se sumergen en la exclusión grave. La diversidad, pues, ha crecido y, por tanto, también las necesidades han variado.

Si bien no estamos ante un conjunto de personas homogéneo, sí podemos destacar los aspectos que, de manera más intensa, los identifica como personas en situación de exclusión social grave:

- Son personas sin techo, es decir, sin alojamiento estable ni vivienda en la que residir.
  - Son personas sin recursos económicos o con dificultades para gestionarlos adecuadamente y con estrategias de economía de subsistencia.
  - Pero, sobre todo, son personas sin hogar, ya que no mantienen relaciones familiares y viven en una situación de total desarraigo social y familiar, sin apoyos personales ni sociales, que viven al margen de la sociedad y de sus dinámicas, ante las que son más vulnerables que el resto de la ciudadanía.
- Pero, como ya he señalado, en nuestro trabajo no se trata tanto de analizar el perfil de las personas, o las razones que les han conducido a tal situación, sino de valorar las respuestas que se les están ofreciendo: La finalidad del trabajo, tal y como apunta su título, ha sido conocer en profundidad la respuesta que se está dando a estas personas desde las instituciones y los diferentes agentes sociales en los tres territorios históricos.

Y es que la atención a las personas sin hogar y en situación de exclusión social grave ha adquirido, en el marco geográfico de nuestra Comunidad Autónoma, una dimensión importante, tanto por el número de servicios y recursos existentes en cada Territorio Histórico como por la variedad y diversidad de las situaciones atendidas. Recursos que han ido surgiendo en un constante esfuerzo de adaptación por parte de las entidades e instituciones para poder responder adecuadamente a situaciones y necesidades cambiantes.

Como consecuencia, en parte, de las variaciones producidas en el perfil y las necesidades de las personas sin hogar, la red de atención a estas personas ha ido

umentando y especializándose, aunque no siempre haya dispuesto de los recursos necesarios, la regulación o la adecuada estructuración del sector.

Tradicionalmente, la atención a las personas sin hogar ha estado enfocada a la cobertura de aquellas necesidades consideradas como más básicas: alojamiento, comida y vestido. Sin embargo, en los últimos años han crecido de forma significativa recursos, programas y servicios que también trabajan aspectos relacionados con la incorporación social.

Esta situación hacía necesaria la elaboración de un diagnóstico que identificase las cuestiones centrales de este fenómeno, describiendo sus características y destacando las debilidades (para establecer las propuestas de mejora necesarias), y las fortalezas (para continuar reforzándolas).

Para elaborar el informe se ha recopilado información de todos los recursos disponibles: centros de acogida nocturna, centros de día, comedores sociales; servicios de alojamiento de corta estancia y de larga estancia; centros de incorporación social de baja exigencia y otros con normas más estrictas de acceso... La inmensa mayoría de ellos, situados en las tres capitales. No se estudió, sin embargo, la situación específica de los centros o unidades terapéuticas especializadas en la atención a personas con problemas de drogadicción.

Se analizó el marco normativo y competencial. Se entrevistaron a 9 personas sin hogar con problemas, experiencias y trayectorias vitales muy diferentes; el informe ofrece sus 9 historias de vida. Se recogió, mediante cuestionarios, la opinión de personas expertas. Se llevaron a cabo grupos de discusión, en cada uno de los tres territorios; grupos en los que tomaron parte tanto personas de la administración como, especialmente, personas del tercer sector comprometidas o responsables de la gestión de los recursos. Se recogieron experiencias de buenas prácticas llevadas a cabo en países de nuestro entorno (entre otras, la experiencia de Los Compañeros de la Noche y el centro La Moquette, de París, en la que tanto ha trabajado el primer conferenciante de este Symposium)...

La información recabada quedó reflejada en los diferentes capítulos y apartados del informe, que puede ser consultado por quien tenga interés en la página web: [www.ararteko.net](http://www.ararteko.net)

Mi intervención tendrá en cuenta, especialmente, el capítulo 5 del informe, el más extenso, en el que realizamos el diagnóstico de la atención, la “foto” de la realidad de la respuesta a este fenómeno, diferenciando la respuesta institucional, la de las entidades privadas y la de la ciudadanía. En el capítulo donde analizamos los modelos de atención, la cobertura nocturna y diurna, el alcance y limitaciones del sistema de atención, los procesos de incorporación social con sus correspondientes debilidades y fortalezas... Y lo hacemos diferenciando cada uno de los territorios e incluso, cuando es posible, analizando los itinerarios de atención en municipios significativos como las capitales de los tres territorios.

También otros capítulos podrían aportar información de interés. Así, por ejemplo, el ya referido en el que se recogen experiencias de buenas prácticas y de coordinación

destacadas en diferentes ámbitos fuera de la CAPV, que ofrece una idea de lo que se está haciendo en otros lugares con buenos resultados. O el capítulo 7, en el que se recoge la voz de las personas sin hogar y sus historias de vida, una voz que con frecuencia queda silenciada o a la cual no se le concede ninguna importancia.

Pero, como he señalado, me limitaré a destacar algunos aspectos esenciales, especialmente los que tienen que ver con las características y limitaciones del sector, y con las recomendaciones o propuestas de mejora que efectuamos.

• Los principales problemas detectados pueden resumirse en torno a ocho grandes cuestiones:

- 1) Las lagunas observadas en cuanto a la normativa y a la clarificación competencial de a quién corresponde la atención a estas personas.
- 2) La descoordinación entre los distintos recursos existentes, la ausencia de criterios comunes de actuación, de protocolos de derivación de unos a otros, de trabajo en red...
- 3) La dificultad de dar respuesta a determinadas necesidades en función de variables como el lugar (la inmensa mayoría de los recursos, por ejemplo, se concentran en las capitales), el tiempo (en muchos casos los horarios no contemplan los fines de semana y los días festivos), las exigencias para poder acceder a los recursos (accesibilidad; criterios de acceso), o los nuevos perfiles a atender (familias, personas inmigrantes, personas con patología dual...).
- 4) La escasa implicación comunitaria, del conjunto de las administraciones, de los servicios o programas ordinarios, en la respuesta a estas personas, especialmente en las áreas de vivienda y de sanidad: políticas de vivienda y de empleo, servicios de salud, programas de prevención...
- 5) El insuficiente aprovechamiento de la experiencia acumulada, la ausencia de una evaluación sistemática de los programas y recursos existentes, la falta de una planificación participativa.
- 6) Los problemas de sensibilización social, de imagen social acerca de estas personas, que llevan, en algunos casos, incluso a que se rechacen determinados recursos, al menos cuando se pretende ubicarlos en un entorno próximo y normalizado.
- 7) Los problemas que existen para garantizar la continuidad de los programas, para lograr unas ayudas económicas suficientes o unas condiciones laborales satisfactorias para los profesionales de los servicios.
- 8) La saturación de determinados recursos...

- El estudio realizado permite destacar estos ocho problemas como esenciales y permite apreciar sus consecuencias, negativas, en la respuesta a las necesidades de las personas sin hogar. Muchos de estos problemas se derivan o están asociados a la propia configuración, a las características del sector, algunos de cuyos rasgos quiero señalar a continuación:

- En primer lugar, la intervención social en la CAPV se caracteriza por una gran multiplicidad y variedad de organismos y administraciones que intervienen en la atención de la exclusión social.
- Por otro lado, casi todos los recursos y dispositivos destinados a las personas sin hogar se encuentran concentrados en las tres capitales vascas. En conjunto, y sin contar con los recursos destinados específicamente a personas con problemas de drogadicción, se dispone de un total de 1.135 plazas para toda la CAPV, de las cuales el 81,2% de las plazas están destinadas a la media estancia, y el 12,8% de las plazas son plazas de acceso directo, de baja exigencia.

Nueve de cada diez de estos dispositivos se hallan ubicados en municipios con poblaciones superiores a los 50.000 habitantes. En el caso de Álava, como ejemplo más extremo, la totalidad de recursos se concentra en Vitoria-Gasteiz.

Aunque los ocho problemas denunciados son comunes y afectan, en mayor o menor grado, a todos los servicios, con frecuencia, cada tipo de recurso presenta su propia problemática: según atiendan durante el día o durante la noche, según cuál sea su nivel de exigencia, el tiempo de estancia, o las necesidades que cubren (alojamiento, comida, vestido, limpieza, etc). Así por ejemplo:

- Con respecto a la cobertura nocturna:
  - Los centros nocturnos están concebidos como lugares donde pasar la noche; sin embargo, por la escasez de plazas de los dispositivos de alojamiento acaban prestando este servicio con carácter general sin las adecuadas infraestructuras o recursos (como puede ser el hecho de disponer de camas y no simplemente de sillas o tumbonas)
  - El índice de ocupación es el 100%, quedando personas sin atender. En este sentido, es frecuente que en los servicios se atienda a un número de personas superior al de plazas previstas, o que exista una lista de espera considerable.
- Existe una saturación de los recursos de corta estancia en las capitales. Esta saturación responde, principalmente, a dos fenómenos:
  - A la absorción de la demanda por los recursos ubicados en las capitales vascas debido a la inexistencia de recursos similares en poblaciones de más de 20.000 habitantes.
  - Al acceso a estos recursos de personas que viven procesos migratorios y cuyas necesidades más inmediatas se relacionan con intentar regular su situación administrativa y satisfacer las necesidades más básicas, como es la de alojamiento.

- La demanda no atendida (es decir, las personas que quedan fuera de los recursos) viene explicada, entre otras, por las siguientes cuestiones:
  - Por la escasez de plazas que presentan algunos de los dispositivos.
  - Porque muchas personas no cumplen con los requisitos de acceso a los dispositivos, pero no existen otros recursos alternativos.
  - Porque algunas personas no quieren acceder por las limitaciones horarias y las normas establecidas en algunos de estos dispositivos.
  - Porque la fórmula de acceso a algunos dispositivos, como el sorteo o recogida de tarjetas, no es el más adecuado para que estas personas accedan al circuito de atención a la exclusión social...

Algunas de estas cuestiones suelen ser objeto de queja ante la institución del Ararteko, por ejemplo, en relación a los criterios de acceso o de expulsión de determinados recursos.

- En cuanto a la cobertura diurna se centra, principalmente, en programas y servicios destinados a satisfacer las necesidades más básicas en materia de alimentación, ropa, higiene y restablecimiento de vínculos sociales, y se caracteriza por su carácter asistencial e individual. Algunas características de estos dispositivos serían las siguientes:
  - Los servicios más utilizados por las personas sin hogar son los comedores, a los que acceden de manera directa o por mediación de tarjetas emitidas por los ayuntamientos o por las entidades que gestionan el comedor. Actualmente muchos comedores presentan situaciones de saturación.
  - El desarrollo de los centros de inserción social (CIS) es muy desigual por Territorio Histórico. Así, Bizkaia concentra aproximadamente el 80% del total de las plazas. En el caso de Álava, solo hay un centro de estas características, que disponía de 30 plazas.
    - Buena parte de las plazas de estos centros son de baja exigencia y están orientadas a personas con carencias muy específicas y un deterioro grave físico y psíquico.
    - En general, tienen un índice de ocupación muy superior al índice de plazas óptimas ofertadas.
  - La intervención en medio abierto, a la que se suelen destinar pocos recursos, es un servicio básico para tomar contacto con las personas que no acceden a los dispositivos de atención y para establecer programas de prevención orientados a jóvenes en riesgo de exclusión social.
  - Actualmente, los tres territorios históricos disponen de un servicio de urgencias sociales. En el caso de Vitoria-Gasteiz y Bilbao el servicio es de carácter municipal, mientras que en Gipuzkoa es de titularidad foral.

Dada la temática de este Symposium, quisiera destacar un elemento enormemente preocupante. La investigación realizada puso en evidencia una presencia significativa de la enfermedad mental entre las personas usuarias de los dispositivos existentes. Sin

embargo, estos recursos no suelen estar preparados para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades que presentan estas personas.

Téngase en cuenta que estas necesidades exigen una respuesta sanitaria muy especializada, propia de profesionales de los que suelen carecer los servicios sociales. Hasta el momento, no se ha desarrollado suficientemente el espacio socio-sanitario, ni se ha logrado una coordinación suficiente entre ambos sistemas (el social y el sanitario) en el sentido de llevar a cabo un trabajo conjunto en beneficio de la persona. De hecho, este mismo año hemos tramitado varias quejas en las que, por ejemplo, la persona afectada no podía seguir el tratamiento médico prescrito, por ausencia de recursos sociales adecuados a su perfil.

Esta cuestión se planteó como una de las más problemáticas en las reuniones que mantuvimos hace unos meses en cada territorio con representantes de las asociaciones que gestionan gran parte de los recursos. Según ellas, la situación no sólo no mejora sino que se va agravando con el paso del tiempo.

x x x

- Ante la realidad aquí esbozada, el Ararteko en el informe al que me estoy refiriendo plantea una serie de recomendaciones (30 en total) con las que se pretende superar los problemas detectados. Se trata de recomendaciones concretas que buscan mejorar la regulación, la planificación o la coordinación de los servicios, promover el liderazgo institucional, ampliar la capacidad de respuesta y adecuarla a las nuevas necesidades y perfiles, impulsar mejoras cualitativas en las formas de trabajar...

Aunque sea someramente, señalaré algunas de estas recomendaciones.

Así, por ejemplo, en cuanto a la regulación, liderazgo institucional y coordinación del sector, planteamos la necesidad de:

- Clarificar el reparto competencial y las funciones que deben desarrollar las diferentes administraciones. (Recomendación 1)
- O la necesidad de desarrollar una normativa común en materia de servicios sociales y en materia de infraestructuras sociales. (Recomendación 3)

Se trata de dos cuestiones que afectan directamente a la capacidad legislativa del Parlamento Vasco y que pueden resultar de especial interés en un momento en el que se apunta la posibilidad de elaborar una nueva ley de servicios sociales.

Planteamos también otras muchas recomendaciones relacionadas con el modelo de atención, la planificación, el seguimiento, la coordinación entre diferentes administraciones y sectores, la aplicación de las políticas de vivienda o de inserción laboral a este sector de la población, etc. Pero quiero hacer una referencia especial a una de ellas, la sexta, en la que se pide la planificación y el liderazgo político en la creación y defensa de recursos contestados socialmente.

Si hay cada vez más personas excluidas es porque tenemos una sociedad excluyente. La incorporación social de las personas en situación de exclusión grave es, hoy, un reto en

nuestra sociedad desarrollada. Un reto que debe comprometer a todos: a las diferentes administraciones, al tercer sector – implicado en la gestión de la mayoría de los recursos actualmente existentes - y al conjunto de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva resultan enormemente preocupantes las reacciones que a veces se han dado, o que se están dando, en contra de la creación de recursos destinados a satisfacer necesidades básicas de estas personas: un lugar en el que pasar la noche, una comunidad terapéutica, un local en el que el consumo comporte menor riesgo...

Se trata de una cuestión de gran trascendencia social, en la que hemos tenido que intervenir reiteradamente, y sobre la que la institución del Ararteko, ya en 2001, en su Informe al Parlamento efectuó una recomendación general sobre la necesidad de “El liderazgo institucional en la creación de servicios destinados a colectivos en situación de especial vulnerabilidad”<sup>4</sup>.

- En un segundo bloque de recomendaciones se plantea la necesidad de crear nuevos recursos, o de revisar sus actuales características, con el fin de incrementar la capacidad de respuesta al conjunto de necesidades de estas personas.

Y es que las personas sin hogar presentan necesidades muy diversas. Además de las básicas, en cuanto a alojamiento, vestido y vivienda, están las sanitarias, de atención social, psicológica, formativa, ocupacional, de promoción de empleo... Los recursos actuales, en general, como se ha dicho, no contemplan ni atienden a todas las necesidades, por distintas razones. A veces, los horarios son muy rígidos lo que dificulta su uso. Algunos recursos cierran los fines de semana o en vacaciones, por lo que interrumpen el proceso de incorporación. Tampoco son accesibles a las personas que cuentan con alguna discapacidad y, con frecuencia, están pensados para perfiles que no se corresponden con los actuales de las personas sin hogar. Por ello, recomendamos la creación de servicios específicos que atiendan todos los perfiles y tengan en cuenta las diferentes fases del proceso de incorporación social. Esta necesidad o tendencia general, de acuerdo con el análisis del informe, se puede concretar en una serie de colectivos, sectores o necesidades insuficientemente atendidas:

- enfermedad mental y patología dual (Recomendación 13);
- reducción de riesgos o desintoxicación en materia de drogodependencias (Recomendación 14);
- personas convalecientes, que han recibido el alta hospitalaria pero no tienen un lugar donde continuar su recuperación (Recomendación 15);
- colectivos cada vez con mayor presencia como familias de varios miembros sin hogar, jóvenes extranjeros no acompañados o personas inmigrantes en riesgo de exclusión (Recomendación 16);
- personas que no tienen contacto con los servicios sociales (Recomendación 17);
- procesos de crisis que, si no se atajan a tiempo, terminarán en exclusión (Recomendación 18);
- necesidades específicas de personas con discapacidad (Recomendación 19);

---

<sup>4</sup> Ararteko (2001): “Informe ordinario al Parlamento Vasco” pp. 477-481.



- situaciones muy diferentes en cuanto al proceso de inserción y al nivel de exigencia (Recomendación 20).
- En el último bloque hemos recogido una serie de mejoras de carácter cualitativo, o cuya aplicación lograría una mejora sustantiva del sector y del servicio ofrecido.

Señalaré, como ejemplos, la de no poner trabas al empadronamiento de estas personas (condición básica para acceder a determinados recursos: Recomendación 25), la necesidad de mejorar la financiación (Recomendación 28), la necesidad de determinar las funciones y el perfil profesional de los trabajadores de los servicios sociales y mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en la atención a las personas sin hogar o en situación de exclusión extrema (Recomendación 26), o la importancia de establecer garantías para las personas usuarias de los servicios sociales que son objeto de sanciones o de alguna intervención por parte del personal de seguridad (Recomendación 30).

Como se habrá podido observar, dentro del conjunto de las recomendaciones hay algunas estrechamente ligadas o que hacen directa referencia a los temas objeto de este Symposium. Destacaré tres:

- 1) En primer lugar, la necesidad de recursos capaces de atender a la enfermedad mental y a la patología dual (Recomendación 13)

Como ya he señalado, algunas personas sin hogar presentan enfermedades mentales y/o fuertes retrasos cognitivos que requieren de atención específica y de un seguimiento. En estos casos, además de los recursos y dispositivos sociales se necesitan recursos sanitarios adecuados al tratamiento de las enfermedades mentales. Así, la atención a las enfermedades mentales requiere un seguimiento personalizado y continuado, por ejemplo, en el caso de tratamientos con administración de fármacos incompatibles con el consumo de alcohol u otras sustancias, que pueden dar lugar a otras problemáticas muy graves.

El Plan estratégico para el desarrollo de la atención sociosanitaria en el País Vasco prevé expresamente la atención a estas personas, por lo que se trataría simplemente de poner en funcionamiento recursos sociosanitarios para ello.

El aumento de la prevalencia de la patología dual entre las personas sin hogar requiere de recursos residenciales con profesionales que conozcan el tratamiento a las enfermedades, que eviten los graves conflictos convivenciales que se generan en ocasiones por el carácter agresivo y violento... Su atención excede con mucho las posibilidades de los actuales recursos y dispositivos sociales. Se necesitan más recursos formativos y un apoyo del sistema sanitario. En este sentido, se detecta un gran vacío en la atención a las personas con estos perfiles que, al presentar problemas importantes de conducta y de convivencia acaban, en muchas ocasiones, siendo expulsadas de los dispositivos sociales y con pocas alternativas para integrarse en la red de recursos que atienden las necesidades básicas de las personas sin hogar.

- 2) En segundo lugar, una simple referencia a la recomendación que se refiere a los programas de reducción de riesgos en materia de drogodependencia y de desintoxicación.

Los tratamientos de reducción de riesgos en materia de drogodependencias y de desintoxicación requieren de recursos de subsistencia y de apoyo, puesto que los resultados de los programas van a tener, en ocasiones, mucha relación con los recursos de apoyo, con el hecho de disponer de un alojamiento adecuado, de un apoyo económico y psicológico, con la realización de talleres formativos, con la orientación laboral, etc. Es decir, con los elementos que permitan a la persona una continuidad con el trabajo realizado.

- 3) Y en tercer lugar, la recomendación en la que pedimos la puesta en funcionamiento de servicios sociosanitarios (Recomendación 8).

Como hemos manifestado en reiteradas ocasiones, es necesario desarrollar el espacio sociosanitario. Hay que pasar del ámbito de la planificación estratégica y de la definición del modelo y objetivos a la puesta en marcha de iniciativas y servicios, que incorporen, con carácter obligatorio, recursos sanitarios y sociales.

El Plan estratégico para el desarrollo de la atención sociosanitaria en el País Vasco recientemente aprobado puede ser una herramienta fundamental. Tiene como misión: “Prestar la atención que requieran las personas que por causa grave de problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención social y sanitaria, simultánea, coordinada y estable”. En él se prevén iniciativas tan importantes como fomentar el desarrollo de servicios sociosanitarios, ubicando en el ámbito sociosanitario servicios del ámbito hasta ahora exclusivamente sanitario, conocer mejor el sector privado, desarrollar servicios para atender a las personas con necesidades sociosanitarias, mediante la planificación conjunta y buscando el equilibrio interterritorial en la oferta de servicios, unificar la puerta de entrada a los servicios sociosanitarios, mejorar la comunicación con los servicios sociales, utilizar sistemas de valoración y derivación únicos, etc.

Se trata, por tanto, de poner en marcha estas previsiones y disponer de servicios sociosanitarios, destinando recursos específicos y desarrollando las medidas del plan necesarias para que las personas sin hogar con problemas de salud y/o limitaciones funcionales estén realmente atendidas.

Sobre esta cuestión central de la mesa redonda, aprovecho para señalar que en los próximos meses esperamos poder presentar un informe extraordinario específico sobre el espacio sociosanitario, en el que insistiremos sobre determinadas propuestas.

X X X

Antes de terminar, quisiera señalar también una cuestión que, con frecuencia, condiciona el trabajo con este sector de la población, condiciona la capacidad y la calidad de las respuestas ofrecidas.

Muchos de los recursos residenciales existentes se mantienen mediante fórmulas de financiación, básicamente subvenciones, que tienen un carácter anual, por lo que impiden planificaciones a medio y a largo plazo. La falta de estabilidad de algunos de los programas dificulta su consolidación. Además, los recursos residenciales son muy costosos por lo que la falta de estabilidad en la financiación les causa graves perjuicios. Los retrasos e incertidumbres en la financiación provocan dificultades para llevar adelante los proyectos con continuidad. Las malas condiciones laborales de las y los trabajadores dan lugar, en muchos casos, a una gran fluctuación, cuando, como todos sabemos, es muy importante tener personal de referencia. En nuestra opinión, no sólo son necesarios más recursos, sino también aumentar su estabilidad financiera, pasando del sistema de subvenciones anuales al de convenio o licitaciones para periodos más largos, como ha sido recomendado por esta institución en reiteradas ocasiones (cfr., por ejemplo recomendación general “Sobre la necesidad de mejorar las vías y procedimientos de ayuda institucional a asociaciones que trabajan en el campo social”, en el Informe ordinario de 2005, pp. 467-476).

En relación con esta materia también estamos realizando un informe extraordinario en el que analizaremos en detalle las condiciones laborales en las que el sector de intervención social está llevando a cabo su trabajo, y efectuaremos nuevas recomendaciones o propuestas. Entre las 293 entidades que han respondido al cuestionario, hay una buena representación de las que trabajan en el ámbito de la exclusión y también específicamente en la atención a personas con problemas de drogadicción o enfermedad mental.

Hemos hecho referencia aquí a algunas de nuestras recomendaciones. Pero, por debajo de todas las propuestas concretas, sustentándolas, hay un hilo conductor, una apuesta básica, una opción que sirve de base a todas ellas: la consideración de que es inaceptable que existan situaciones de pobreza y de exclusión grave en un contexto de crecimiento económico sostenido, la opción de apoyar un modelo social solidario como elemento clave de cohesión social; un modelo que permita afrontar los constantes cambios estructurales que se dan en nuestras economías y sociedades sin que ello conlleve la creación de nuevas divisiones y bolsas de marginación.

El trabajo en la institución del Ararteko nos muestra, día a día, que las situaciones de pobreza extrema, consecuencia de procesos de exclusión, no sólo existen sino que pueden aumentar, lo que debe hacernos reflexionar sobre el modelo social al que avanzamos y la necesidad de incorporar al mayor número de personas a las redes sociales y laborales normalizadas. Para evitar ese riesgo se requieren los esfuerzos de muchas partes, no sólo de los servicios sociales y de las propias personas usuarias sino también de los agentes económicos, institucionales y sociales, que son quienes actúan de motor social. Las situaciones de vulnerabilidad, como las aquí analizadas, deben remover nuestras conciencias y provocar actitudes y actuaciones de solidaridad que ayuden a la cohesión social: un reto para nuestra sociedad y, seguramente, para cuantos aquí estamos.